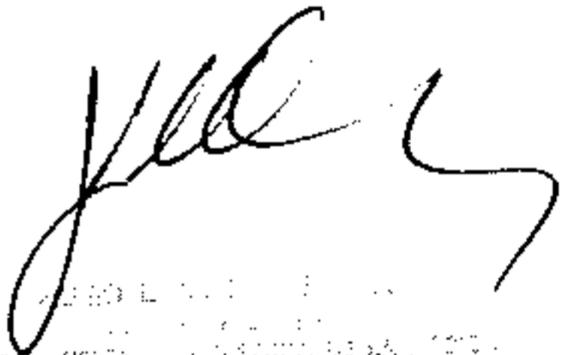


Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto Nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) doctor Horacio González Sueyro, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital con el objeto de entrevistarse en la Unidad Penitenciaria Nº 2 de Villa Devoto con el detenido y procesado Jorge Domingo Zanardi (Causa Nº 8779 del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata Nº 1 - Secretaría nº 4), autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN